



ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 24 de marzo de 2026, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 5º piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. Jaime Lara Carrión, Gerente Jurídico en lo sucesivo Titular de la Unidad de Transparencia; la M.A.P. Judith Parrazal Herrera, Gerente de Administración y Finanzas; Contralm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER; todos integrantes del Comité de Transparencia a que se refiere el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día.
- 3.- Objetivo de la Reunión.

3.1.- Nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia: Actualización tecnológica para cumplir con los lineamientos vigentes.

- 4.-Asuntos generales, si los hubiera.

UNO. - Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

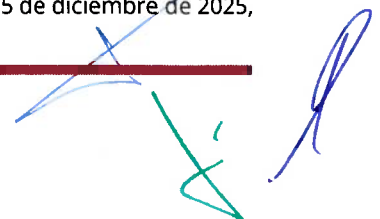
Mediante convocatoria de fecha 19 de marzo de 2026 el Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 24 de marzo de 2026, a las 16:00 horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia, por lo que se procedió al pase lista de asistencia verificándose que hubiera quórum.

DOS. - Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día.

A continuación, se somete a consideración y aprobación el orden del día que antecede, mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia; el Lic. Jaime Lara Carrión, Titular de la Unidad de Transparencia, la M.A.P. Judith Parrazal Herrera, Gerente de Administración y Finanzas, Contralm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER, presentes.

TRES. - Objetivo de la reunión.

- 1.- Derivado del Aviso: **252.-Aviso-0001-2026** de fecha 11 de marzo, mismo que fue informado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en cumplimiento del Acuerdo CSNAIP/2ORD/04/05-12-2025, de fecha 5 de diciembre de 2025,





mediante el cual el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública instruyó a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), a través de la Unidad de Innovación de la Gestión Pública, a realizar las adecuaciones necesarias en la Plataforma Nacional de Transparencia para incorporar los campos de captura previstos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus anexos, y una vez concluido lo anterior emitir el aviso respectivo, por lo que se informa lo siguiente:-----

1. Nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia: El módulo SIPOT que recibió esta Secretaría corresponde a una versión antigua (legada) cuyo diseño interno no permitía incorporar, de forma ordenada y completa, los cambios derivados de reformas legales, ajustes normativos y de los Lineamientos vigentes, ni atender las necesidades actuales de operación. Por ello, se desarrolló e implementó un nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) como actualización tecnológica, con el propósito de habilitar la captura conforme a los Lineamientos vigentes y facilitar su operación por autoridades garantes y sujetos obligados.-----

2. Disponibilidad del nuevo módulo y plan de implementación. La Dirección General de Plataforma para la Integridad y Transparencia, adscrita a la Unidad de Innovación de la Gestión Pública, puso a disposición para todas y todos los usuarios el nuevo POT, así mismo se iniciaron jornadas de capacitación dirigidas a las autoridades garantes de todo el País, con el objetivo de que la asignación de los formatos vigentes a los Sujetos Obligados (conforme a los Lineamientos actuales) se realice antes del inicio del periodo de carga del 1 de abril. Con el fin de que el proceso de carga trimestral del ejercicio 2026 se realice de manera ordenada.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-I-O-1 (24-03-26). - El Comité de Transparencia, una vez analizado el aviso antes citado, referente al **Nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)**, el cual será habilitado en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/aplicaciones>, concluye que la Unidad de Transparencia de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a través de su titular deberá tomar e implementar todas las acciones necesarias con las Unidades Administrativas para el correcto uso del nuevo portal.-----

La Unidad de Transparencia, deberá informar a todas las Unidades Administrativas responsables de la carga de la información sobre la implementación del nuevo POT, vincular/asignar los formatos correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el seguimiento puntual para aclarar cualquier duda respecto a la integración, elaboración y carga de la información por parte de las áreas.-----

Lo anterior con la finalidad de realizar una transición ordenada al módulo actualizado y la publicación oportuna de información, sin afectar la consulta pública. Misma que se prevé que se concluya a más tardar el 27 de marzo de 2026, a fin de que las instituciones migradas puedan realizar la carga en el nuevo módulo del POT.-----

El objetivo central de estas acciones es que, al inicio del periodo de carga, los sujetos obligados cuenten con condiciones técnicas y operativas para cumplir con la carga de información correspondiente al primer trimestre del 2026, conforme a los Lineamientos vigentes y utilizando el nuevo módulo. Asimismo. Sin embargo, en caso de que, llegada esa fecha, este sujeto obligado cuya migración aún no haya concluido, se deberá realizar la carga en la versión anterior (SIPOT) como medida temporal de continuidad operativa, conforme a lo indicado en el aviso número **252.-Aviso-0001-2026**. -----

Estas medidas, deberán busca asegurar la continuidad en la carga y publicación de las obligaciones comunes y específicas de transparencia conforme a los plazos aplicables para garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía. -----





Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz S.A. de C.V., integrado por los CC. **Lic. Jaime Lara Carrión**, Titular de la Unidad de Transparencia; la **M.A.P. Judith Parrazal Herrera**, Gerente de Administración y finanzas; **Contralm. Ret. Manuel Santibáñez Pérez**, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER.-----

CUARTO: Asuntos generales, si los hubiera.-----

No habiendo más asuntos Generales que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 17:00 horas del día 24 de marzo de 2026, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JAIME LARA CARRIÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
M.A.P. JUDITH PARRAZAL HERRERA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
CONTRALM. RET. MANUEL SANTIBÁÑEZ PÉREZ.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ASIPONA VER	

INVITADOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. JOSE MIGUEL ALVARADO RAYMOND	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN (OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)	

CIERRE-----

